



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019

CIÉNAGA

MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA

TERRITORIO DE LO
POSIBLE

2016 - 2019



Contenido

1.	ENTIDAD REPORTANTE.....	3
2.	BASES DE PRESENTACION.....	4
2.1	CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS	4
2.2	BASES DE MEDICION.....	5
2.3	MONEDA FUNCIONAL Y DE MEDICION	5
3.	PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	5
3.2	BASES DE PREPARACIÓN:	5
	Características fundamentales.....	6
•	Relevancia.....	6
	Características de mejora.....	7
•	Verificabilidad.....	8
•	Reconocimiento.....	8
	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.....	8
•	Entidad en Marcha.....	8
•	Devengo.....	9
•	Esencia sobre forma.....	9
•	Periodo Contable.....	9
	SOPORTE DOCUMENTAL.....	9
	DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	10
•	Preparación y Presentación.....	10
	Conjunto de Estados Financieros.....	11
•	Estado de Situación Financiera.....	11
•	Estado de Resultado.....	11
•	Estado de Flujo de Efectivo.....	12
•	Notas a los Estados Financieros.....	12
4.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO	13



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019

1. ENTIDAD REPORTANTE.

El Municipio de Ciénaga Magdalena, identificado con NIT 891.780.043-5 con domicilio en la Carrera 11 No 8A – 23, Con código CIU 8412 Actividades ejecutivas de la administración pública. Entidad de Gobierno creada bajo la ordenanza N° 36 y 339 de 1876 Expedida por la Asamblea legislativa del Estado Soberano del Magdalena y reglamentado su funcionamiento mediante la Ley 136 de 1994 y demás leyes y Decretos que regulen los Entes territoriales _ y que bajo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y los estamentos del orden nacional busca Facilitar y mejorar los recursos necesarios para el buen desempeño de la gestión. Diseñar e implementar las políticas, planes, programas y proyectos de manera que permitan orientar a la administración municipal hacia el cumplimiento de sus metas, objetivos y la visión de la Entidad.

CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019



2. BASES DE PRESENTACION

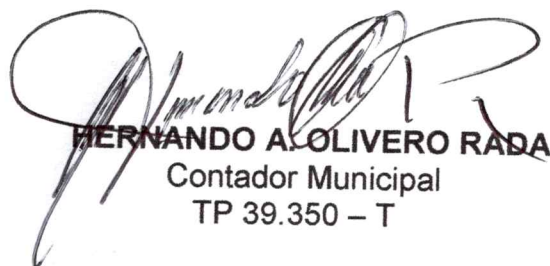
2.1 CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Alcalde Municipal y Contador Público del Municipio de Ciénaga Magdalena, con Nit 891.780.043-5 certificamos, que los Estados financieros revelan los hechos económicos transacciones y operaciones realizadas por la Oficina de Contabilidad de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, Con corte al 31 de Diciembre del 2018, los cuales fueron tomados de los libros generados por el Sistema de Información Contable TREASURE, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos de la Contaduría General de la Nación, incluyendo su correspondientes Revelaciones y Notas a los Estados Financieros.

Que los estados Financieros del Municipio de Ciénaga Magdalena, revelan el valor total de los **ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS, GASTOS Y CUENTAS DE ORDEN** Reportados en libros de Mayor de la Oficina de Contabilidad.

De Igual manera los Activos representan un potencial de Servicios y los pasivos implican una probabilidad de salida de Recursos en desarrollo de las actividades de cometido estatal de la alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena.. Los procedimientos de valuación, valoración, y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ
Alcalde Municipal


HERNANDO A. OLIVERO RADA
Contador Municipal
TP 39.350 – T



2.2 BASES DE MEDICION.

Los Estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE MEDICION

La moneda funcional de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, es determinada en función al entorno económico principal en el que estas operan. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional y aplicación en Colombia.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de acuerdo a los anexos de la resolución 533 de 2015 modificado por la resolución 484 de 2017.

3.1 BASES DE PREPARACIÓN:

Con base a lo arriba mencionado queda como política general de la información contable la aplicación de las características cualitativas definidas por la norma, la cual involucra características fundamentales y de mejora las



cuales se detallan a continuación, siendo estos procesos el eje fundamental de la calidad de la información contable.

Características fundamentales.

Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se consideran características fundamentales de la información financiera, las siguientes:

Relevancia y Representación fiel.

- Relevancia.

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

- Representación fiel.



Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo, una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes, se considera descripción neutral cuando no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios sino que es útil y por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Características de mejora

Las características de mejora son aquellas que, sin ser indispensables para que la información financiera sea útil, incrementan la utilidad de dicha información. Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas (individualmente o en grupo) no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la entidad.

Dentro del proceso de convergencia que adelanta y los procesos de sostenibilidad y saneamiento permanente que maneja la división de Contabilidad de La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, se busca darle



estricto cumplimiento a las características de mejora donde mencionamos de manera puntual Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

- Verificabilidad.

Con esta característica la información contable asegura a los usuarios y clientes tanto internos como externos, que se vienen presentando de manera fiel los hechos económicos de la entidad, se puede dar por verificación directa por parte de pruebas sumarias de la oficina de control interno como arqueos, inventarios y otros, además . Verificación indirecta significa comprobar las variables de un modelo, fórmulas u otra técnica.

- Reconocimiento.

La aplicación de este subproceso, en torno a la generación del Estado de Situación Bajo los anteriores preceptos la Oficina de Contabilidad, determina como línea estructural de la información documental, con la captura de datos, la generación de informes solo se podrá hacer por medios electrónicos, que garanticen la calidad y la confidencialidad de la información.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

2016 - 2019

Para La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, se toman como referentes los principios básicos de la contabilidad, en el entendido de la adecuada interpretación del Nuevo Marco conceptual, la cual se detalla de la siguiente manera.

- Entidad en Marcha.

La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, es una entidad del Orden Territorial, que prepara sus Estados Financieros con el fundamento de que se encuentra en funcionamiento y que continuara sus operaciones y actividades



en el futuro previsible, además de que no existe evidencia alguna que desvirtúe en la actualidad la ejecución de su cometido estatal.

- Devengo.

Para todos los efectos La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, maneja dicho principio y todas sus operaciones deben quedar reconocidas en el momento de su generación operativa o documental, con la intención de que se afecte y presente la realidad económica de la entidad.

- Esencia sobre forma.

La Contabilidad de La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, está fundamentada en la realidad económica de la operación indistintamente de la trazabilidad administrativa que se deba generar, de igual manera es perentorio anotar que se debe registrar en monto de la operación contable sobre obligaciones y derechos adquiridos en procesos de convenios, contratos de concesión u otro nivel contractual que requiera cualquier amparo legal y que al cierre de la vigencia o reporte contable no se haya cumplido como tal.

- Periodo Contable.

Para todos los efectos el periodo contable La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, define su periodo contable entre el 01 de Enero y 31 de diciembre de cada vigencia, para la presentación de los Estados Financieros y cierres presupuestales, independientemente se podrán generar estados intermedios en la medida que lo requieran los entes de control o usuarios internos o externos de la información financiera de la entidad.

SOPORTE DOCUMENTAL

Que con base a lo establecido por la Resolución 525 del 13 de Septiembre del 2016, la cual incorpora en el régimen de contabilidad, la norma de proceso contable y sistema Documental Contable.



En razón de lo anterior y tomando referencia en los apuntes de dicha Resolución, La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, asume como políticas propias de carácter general en lo referente a gestión documental lo siguiente.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, representan de manera estructurada la realidad económica, la situación financiera, los rendimientos financieros y de flujos de efectivo, buscan brindar información de calidad y oportuna para la toma de decisiones de usuarios internos y externos para la asignación de recursos, se tomarán como referente para la rendición de cuentas a los entes de control para la evaluación de los recursos que le han sido asignados.

Con base en lo anterior, los Estados Financieros, están compuestos por la trazabilidad documental de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos de la entidad, así como de todo flujo de efectivo y recursos con o sin situación de fondos y que requiera tener un control por parte del área financiera de La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena.

- Preparación y Presentación.

Los Estados Financieros de La Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, tendrán como corte de preparación y presentación definitiva de carácter general el 31 de diciembre de cada vigencia, además se podrán presentar resultados intermedios en el transcurso de cada vigencia a petición de cualquier organismos de control o entidad del orden nacional que así lo requiera de manera específica, haciendo la salvedad del corte al cual se hace el reporte y las implicaciones de manejos de saldos y ajustes que esto pueda acarrear.



Conjunto de Estados Financieros

El juego completo de los Estados Financieros de la entidad, están compuestos en su detalle así:

- Estado de Situación Financiera.

El cual presentara en detalle los saldos que se generen por las transacciones que en materia de Activos Pasivos y Patrimonio se generen en la entidad, de resumida y consistente, la cual para todos los efectos se presentara de manera anualizada con los saldos generados al cierre de cada vigencia y de manera, teniendo como referente las políticas de preparación y presentación definidas en el presente manual.

- Partidas Corriente y No corrientes. Dentro de este proceso de preparación y presentación se tomaran como referente de manera taxativa, lo enunciado por la Contaduría General de la Nación, en el numeral 1.3.2.2. Distinción de partidas Corrientes y no Corrientes, en los conceptos de Activos y pasivos de manera puntual.

- Estado de Resultado.

Este representara lo concerniente a los Ingresos, Gastos y Costos de la entidad los cuales serán de periodicidad anual y cerraran al 31 de Diciembre de cada vigencia.

- Ingresos con y sin Contraprestación. Para el manejo conceptual de los ingresos de la Entidad, se toma lo establecido de manera puntual por la CGN.

- De los Gastos y costos. La entidad tomara como referente en la determinación de la contabilización de gastos y costos, toda la dinámica contable establecida en la Resolución 620 del 2015 y sus modificaciones.



- Estado de Flujo de Efectivo.

Este estado financiero, presenta de manera estructurada los fondos utilizados por la entidad, en desarrollo de su actividad misional, involucrando actividades de operación, inversión y financiación, con respecto al efectivo y sus equivalentes en bancos, en el sentido de que la entidad no maneja ningún tipo de recursos efectivo en caja.

Es importante anotar que para el cierre de la vigencia 2018, por instrucciones de la Contaduría General de no se requiere la preparación y presentación del Estado de Flujo de Efectivo.

- Notas a los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros, estarán dadas de manera sistemática y formaran parte integral de los mismos, con base en los siguientes lineamientos.

- Estructura.

Se indicara de manera puntual las bases sobre las cuales se preparan los Estados Financieros, se brindara información que no se haya incluido en otro componente de los estados Financieros, se tomaran referentes frente a las cifras de la vigencia fiscal inmediata anterior sujeta a presentación y la información que sea relevante y de fácil comprensión a usuarios internos y externos.

- Revelaciones.

Se indicara la naturaleza Jurídica de la entidad, sus funciones de cometido estatal, su régimen jurídico, lineamientos de órganos superiores de dirección, administración y datos básicos a nivel de notas de carácter general.

4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO

NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo de este componente de la entidad a 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de \$ 39.521.041.933 y registrado en los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	VALOR	%
Depositos en Entidades Financieras	33,796,151,018.75	85.51
Fondos en Tránsito	5,724,890,914.49	14.49
Total Efectivo y Equivalente en Efectivo	39,521,041,933.24	100.00

El saldo de los valores depositados en Entidades Financieras están constituido por 24 Cuentas Corrientes y 50 cuentas de Ahorros distribuidos en las siguientes Entidades Financieras:

BANCOS	CUENTA CORRIENTE		CUENTA DE AHORRO		TOTAL	
	Cant	Valor	Cant	Valor	Total Cant	VR total
Bancolombia	3	887,390,846.07	7	843,495,480.09	10	1,730,886,326.16
Occidente	3	1,394,542,590.41	2	3,344,210,741.66	5	4,738,753,332.07
Bogota	17	7,863,408,807.13	34	17,544,200,236.22	51	25,407,609,043.35
Davivienda	0	22,401.65	4	1,723,301,422.38	4	1,723,323,824.03
Sudameris	0	0.00	2	195,574,319.23	2	195,574,319.23
Agrario	0	0.00	1	0.00	1	0.00
Santander		0.00		4,173.91	0	4,173.91
TOTAL	23	10,145,364,645.26	50	23,650,786,373.49		33,796,151,018.75

.Es de anotar que el banco más representativo es el banco de Bogotá con una participación del 75% el cual tiene bajo su custodia los recursos de fuentes Nacionales como las transferencia de sistema general de regalías (Asignaciones Directas, Fondo de Compensación Regional) y recursos del Sistema General de Participación Educación., teniendo de presente que no se presentan medidas



cautelares que restrinjan el uso de dichos saldos por parte de la entidad para su cometido estatal.

Cada una de las anteriores cuentas bancarias se encuentra debidamente conciliadas y no existen partidas conciliatorias.

NOTA 2: CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Municipio de Ciénaga en desarrollo de sus actividades de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo equivalente al efectivo u otro instrumento

Las cuentas por cobrar están representadas de la siguiente manera:

Codigo	Descrpcion	valor	%
1305	Impuesto, Retefuente y Anticipos	22,924,866,469.40	48.86
1311	Contribuciones	6,976,959.60	0.01
1337	Transferencia por Cobrar	22,543,207,057.40	48.04
1384	Otras Cuentas por Cobrar	1,447,957,538.55	3.09
	Total Cuentas por Cobrar	46,923,008,024.95	100.00

Uno de los rubro importantes de cuentas por cobrar es el de las transferencias por cobrar que representa un 48.04 %, en la que podemos observar que la cifra registrada en el saldo es consecuencia de la causación de los valores de la última doceava de la vigencia 2018, tanto de régimen subsidiado, salud pública, agua potable, propósito general, alimentación escolar y ribereños, toda esta información esta soportada bajo la información del documento de distribución expedido por el Departamento Nacional de Planeación DNP, cabe resaltar que el valor de Libre Inversión sufrió una variación debido a que existen deudas del sector de régimen subsidiado que están siendo pagadas con esta destinación, lo



anterior esta detallado en el consolidado de restituciones del artículo 5 de la ley 1608 de 2013.

Es de anotar que el componente de cuentas por cobrar de Impuestos representa el más alto 48.86 %% del total de dichas cuentas, donde el impuesto predial de vigencia anterior asciende a la suma de \$ 21.112.119.142.81, y se encuentra en un proceso de evaluación de saldos para determinar la efectiva cobrabilidad de la misma, puesto existen saldos presuntamente prescritos y algunos que no generan una posibilidad de recaudo cuando corresponden a predios propios o de la nación.

Frente al tema de Industria y comercio y sobretasa a la Gasolina, corresponden a liquidaciones privadas por parte de los contribuyentes y se está en proceso del censo de comerciantes, a fin de establecer las medidas de evaluación que permitan realizar visitas y planes o programas de fiscalización que brindaran información clara que permita definir cuáles serán los ingresos objetivos de la administración en estos impuestos.

NOTA 3: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

2016 - 2019

Se reconocen como Propiedad Planta y Equipo los activos tangibles empleados por el Municipio de Ciénaga Magdalena para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios, para propósitos administrativos, y en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracteriza porque no están disponible para la venta y se espera usarlo por más de un periodo contable. Se presentan al costo histórico, el método utilizado para su depreciación es el de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.



Codigo	Descrpcion	Valor	%
1605	Terrenos	3,206,202,915.15	3.82
1615	Construcciones en Curso	23,801,509,633.32	28.37
1636	Prop Planta y Equipo en Mantenimiento	60,066,643.96	0.07
1640	Edificaciones	54,318,128,948.67	64.74
1645	Plantas Ductos y Tuneles	14,880,702,679.42	17.73
1650	Redes Lineas y Cables	4,891,874,703.90	5.83
1655	Maquinaria y Equipo	25,029,997.00	0.03
1660	Equipo Medico Cientifico	82,273,017.00	0.10
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	400,571,652.41	0.48
1670	Equipo de Computacion y Comunicación	2,497,988,655.20	2.98
1675	Equipo de Transporte Traccion y Elevacion	194,611,484.00	0.23
1680	Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	153,436,705.02	0.18
1685	Menos: Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	20,604,188,819.63	24.56
	Total Propiedad Planta y Equipo	83,908,208,215.42	100.00

Como se puede apreciar en el cuadro anterior las Propiedades Planta y Equipo constituye uno de los activos más representativos del total de activos después de los bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural. Siendo el rubro de edificaciones más significativo cuyo valor asciende a \$ 54.318.128.948.67, representando un 64.74 % del total de Propiedad Planta y Equipo donde se incluyen bienes como edificaciones, locales, mataderos, Colegios y escuelas, instalaciones deportivas y recreacionales entre otras edificaciones.

Para el cálculo de la depreciación comenzara cuando esté disponible para su uso, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la organización.

La siguiente tabla refleja los posibles rangos de vida útil aplicables a las Propiedades, planta y equipos:



Conceptos de bienes a depreciar	Tasa de depreciación fiscal anual %	Equivalente en años	Equivalente en meses
Construcciones y edificaciones	2.22%	45,00	540,00
Acueducto, planta y redes	2.50%	40,00	480,00
Vías de comunicación	2.50%	40,00	480,00
Flota y equipo aéreo	3.33%	30,00	360,00
Flota y equipo férreo	5.00%	20,00	240,00
Flota y equipo fluvial	6.67%	15,00	180,00
Armamento y equipo de vigilancia	10.00%	10,00	120,00
Equipo eléctrico	10.00%	10,00	120,00
Flota y equipo de transporte terrestre	10.00%	10,00	120,00
Maquinaria, equipos	10.00%	10,00	120,00
Muebles y enseres	10.00%	10,00	120,00
Equipo médico científico	12.50%	8,00	96,00
Envases, empaques y herramientas	20.00%	5,00	60,00
Equipo de computación	20.00%	5,00	60,00
Redes de procesamiento de datos	20.00%	5,00	60,00



Equipo de comunicación	20.00%	5,00	60,00
------------------------	--------	------	-------

Al momento de la incorporación del nuevo marco normativo no se tuvo un inventario valorizado de los costos reales de dichos bienes, razón por la cual se dejan sus registros a fin de que bajo el amparo de la resolución 193 del 2016 de control interno contable se puedan realizar los ajustes del caso bajo la supervisión del comité de saneamiento contable.

NOTA 4 BIENES DE USU PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de materiales que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en trámites de importación, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables y que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público que no están concesionados, así como los que se emplearán en la restauración de los bienes históricos y culturales.

El valor de los bienes de uso público históricos y culturales ascienden a \$ 103.110.568.687.98 y es el activo más representativo del total de Activos, el cual están conformado de la siguiente manera;



Codigo	Descripcion	Valor	%
1705	Bienes de uso Publico en Construccion	46,418,825,949.78	45.02
1710	Bienes de uso publico en servicios	67,419,971,631.48	65.39
1715	Bienes historicos y Culturales	407,498,254.00	0.40
1721	Buenes de Uso Publico representado en bienes de Arte y Cultura	245,556,800.00	0.24
1785	Bienes historicos y Culturales	11,250,721,578.00	10.91
1785	Menos: Depreciacion Acumulada de bienes de Uso Publico	130,562,369.00	0.13
	Total Bienes de Uso Publico e Historicos y Culturales	103,110,568,688.26	110.91

Estos activos están integrados por red de carretas, puentes, diques, plazas públicas, parques recreacionales, monumentos, obras de artes entre otros.

NOTA 5: OTROS ACTIVOS

Se actualizo el plan de activos para beneficio pos empleo, específicamente la cuenta de encargos fiduciarios FONPET con base en la información suministrada en la plataforma del ministerio de hacienda, realizando el cálculo de pasivo pensional y ajustando las cuentas bajo el nuevo marco normativo, de acuerdo al artículo 355 de la ley 1819 de 2016 y revelado en las cuentas de orden de control de acuerdo con la Resolución 107 de 2017 (modificada por la Resolución 238 de 2017), "Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018".

Por otro lado a la fecha no se ha podido establecer con certeza absoluta el valor de las cifras registrada en los depósitos entregados en garantías, por lo que se



estará realizando periódicamente la revisión y actualización de las cifras bajo el amparo de la resolución 193 de 2016.

NOTA 6: CUENTAS POR PAGAR

Se realizó los ajustes propios del proceso de saneamiento con la incorporación de y retiro de obligaciones, las cuales se dieron bajo los lineamientos de las actas del Comité de Saneamiento

Se dejan las evidencias a fin de que bajo el amparo de la resolución 193 del 2016 de control interno contable se puedan realizar los ajustes del caso bajo la supervisión del comité de saneamiento contable.

NOTA 7: BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Corresponde a todas las transacciones realizadas con los empleados que se encuentran en la nómina de personal, los valores pendientes por consignar a los empleados por los conceptos de Intereses de cesantías y los montos por el concepto de Cesantías para ser trasladados a los fondos de cesantías, de acuerdo a lo determinado por la Ley 50, Por otra parte, la consolidación de Vacaciones de los empleados contratados por la entidad.

Se actualizo el pasivo pensional para que estos reflejen el valor de la obligación teniendo en cuenta lo establecido en la norma de beneficios a empleados y amparados en la información que reposa en el FONPET de la plataforma del ministerio de hacienda.



NOTA 8: PATRIMONIO

Compuesto por el capital fiscal y los Resultados del ejercicio, se realizaron ajustes por impacto por la transición al nuevo marco normativo de regulación el saneamiento contable de acuerdo al artículo 355 de la ley 1819 de 2016 y revelado en las cuentas de orden de control de acuerdo con la Resolución 107 de 2017 (modificada por la Resolución 238 de 2017), "Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018", Además se reflejó una variación en el patrimonio debido al aumento al capital fiscal y utilidad del ejercicio como resultado de las acciones adelantadas en el proceso de convergencia y la determinación del impacto por la transición al nuevo marco de regulación.

NOTA 9: INGRESOS

Se determinaron las partidas que generaron aumento en las arcas del municipio, observando que el principal concepto de ingreso que tuvo el municipio fue por medio de las transferencias realizadas por el gobierno central como lo son transferencias al sistema general de participación y sistema general de regalías, así mismo transferencias del ámbito departamental, por otra parte el municipio también presentó ingresos por concepto de impuestos como lo son el impuesto predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina entre otros, los cuales sirven para subsidiar el desarrollo de las actividades del gasto público social, en una menor proporción tenemos las contribuciones y tasas.



NOTA 10: GASTOS

Corresponde a todas las transacciones que determinaron el pago de actividades enmarcadas en el plan de desarrollo municipal, además el pago de todas las obligaciones por concepto de nómina, de aportes sociales, aportes parafiscales y un detallado número de conceptos que se necesitan para el funcionamiento de la entidad, además especifica todos los procedimientos del cálculo de la depreciación de los bienes que posee la entidad, todos los gastos que hubo por todos los sectores que están enmarcados en el presupuesto municipal, y por último los gastos financieros que se encuentran soportados en los extractos bancarios que se utilizan para realizar las conciliaciones bancarias.

De igual manera se da afectación a los gastos de inversión que representan gran parte del total de los gastos de la entidad, donde el más representativo es la inversión en régimen subsidiado con un monto de \$_, dándole claridad a la adecuada conciliación entre los componentes de orden presupuestal de tesorería y contabilidad.

NOTA 11: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

2016 - 2019

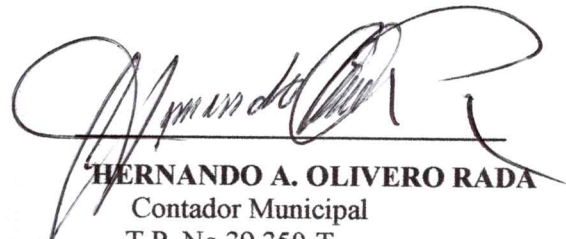
Corresponde a la aplicación del saneamiento contable amparado en el artículo 355 de la ley 1819 de 2016, en el cual realizamos el ajuste sistemático de las cuentas bancarias de la entidad, debido a que existen partidas de vigencias anteriores que no se han podido establecer en las conciliaciones bancarias, así mismo se realizaron los ajustes y actualizaciones del pasivo pensional y calculo actuarial, generando un alto impacto en el patrimonio, pero todos los procedimientos fueron documentados y respaldados por la normatividad actual.



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019

La presente se firma a los quince (15) días del mes de Febrero de 2019.


EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ
Alcalde Municipal
C.C. No 12.634.097 de Ciénaga


HERNANDO A. OLIVERO RADA
Contador Municipal
T.P. No 39.350-T

CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019